

Estatutos Sociales (artículo 10, artículo 18, artículo 21, artículo 29, autorización de competencia, restricción estatutaria a la transmisibilidad de las participaciones). Adopción de acuerdos.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión realizada.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 17 de enero de 2006.—Joaquín López Jiménez, Consejo de Administración.—2.645.

### CORECO INDUSTRIAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Coreco Industrial, Sociedad Anónima, celebrado el día 13 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el polígono industrial Los Santos, parcela 6, en Lucena (Córdoba), en primera convocatoria, el día 24 de febrero, a las once horas.

El objeto de la misma es el de someter a la deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales (artículo 10, artículo 18, artículo 21, artículo 29, autorización de competencia, restricción estatutaria a la transmisibilidad de las participaciones). Adopción de acuerdos.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión realizada.

Tercero.—Propuesta formulada por el Consejero don Pedro Gradit para debatir en la Junta de Accionistas y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 17 de enero de 2006.—Pedro Juárez Hoyos, Secretario del Consejo de Administración.—2.646.

### CORNISA DEL AZAHAR, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Cornisa del Azahar, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Castellón, avenida Virgen del Lidón, número 44, planta 11.ª - derecha, el día 1 de marzo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y designación del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Sexto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Redenominación del capital social a euros.

Noveno.—Facultad para elevar a público.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón de la Plana, a 14 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime García Romeu Fleta.—2.143.

### DELFI BOLSA, SICAV, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 3 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo, Antonio Egido Valtueña.—2.110.

### DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA, S. A.

#### Edicto

Dña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia n.º 10 de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento de Junta General Extraordinaria 298/05, por auto de fecha 21 de diciembre de 2005, dictado por la Il.ª Sra. Magistrado Dña. María del Mar Hernández Rodríguez, se ha convocado judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Distribuidora Perea Cantabria que se celebrará en la sede del domicilio social, sito en Maliaño, polígono industrial de Camargo-Cros, Nave C-8, Ayuntamiento de Camargo-Cantabria, el día 7 de febrero de 2006 y hora de las 10,30 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 8 de febrero, en segunda convocatoria, con el orden del día contenido en los edictos publicados, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado adicionar los edictos librados con el siguiente particular:

Se hace contar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinarlos en el domicilio social, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santander, 19 de enero de 2006.—La Secretario.—2.661.

### DIYORAL, S. L. (Sociedad escindida)

#### GIL GO, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Diyoral, Sociedad Limitada y Gil Go, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Diyoral, Sociedad Limitada, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las ramas de actividad de venta menor de droguería y perfumería, siendo beneficiaria de la escisión, Gil Go, Sociedad Anónima, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha, 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Diyoral, Sociedad Limitada (escindida), y de Gil Go, Sociedad Anónima, (beneficiaria de la escisión), Eudasio Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.319.

1.ª 23-1-2006